

El Fórum Enfermero del Mediterráneo rechaza las categorías estatutarias de las especialidades

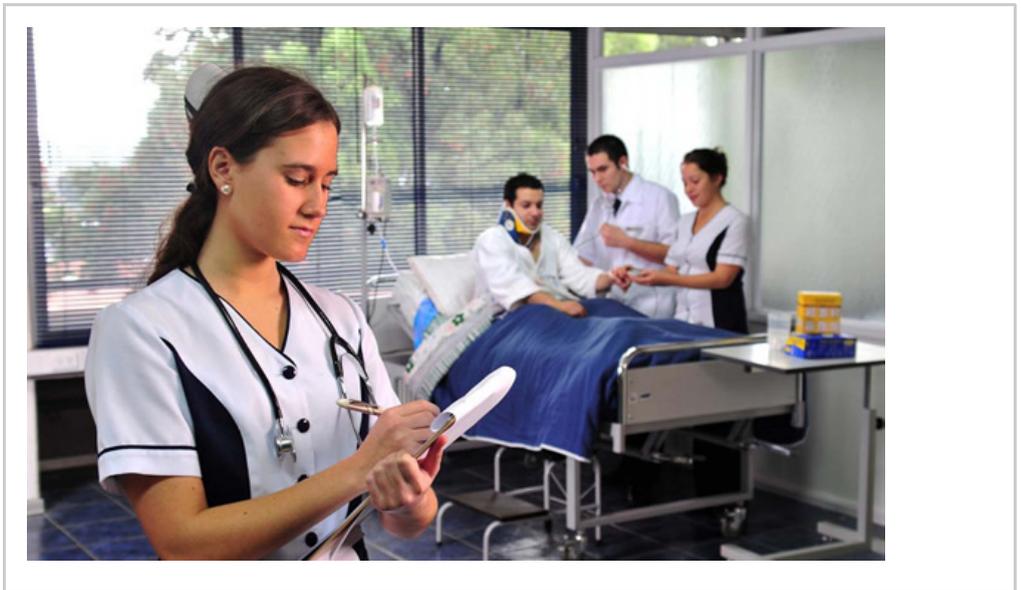
27 26-05-2014

comentarios 0

Me gusta 2

Compartir

g+1 0



Redacción | Madrid

El **Fórum Enfermero del Mediterráneo**, que integran los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Barcelona, Región de Murcia y el **Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA)**, ha rechazado el calendario de creación, implantación y dotación de las categorías estatutarias de las especialidades de Enfermería elaborado por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

Asimismo, ha considerado “totalmente inaceptable” que se aplase una década más el desarrollo completo e implantación de las especialidades enfermeras que comenzó hace 27 años, en 1987, con el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, sustituido por otro en 2005.

Por otro lado, el **Fórum Enfermero del Mediterráneo** ha lamentado la excesiva ambigüedad del calendario de creación, implantación y dotación de las plazas en el ámbito del **Sistema Nacional de Salud (SNS)** y, en este sentido, ha criticado que se pretenda establecer una serie de hitos temporales que comprometa a los distintos servicios de salud, tanto en la creación de la categoría profesional, si no está creada, como en la dotación de los recursos y efectivos necesarios de cada categoría creada.

Con todo, instan al **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** a “elaborar un documento mucho más ambicioso, realista, concreto y ajustado en los plazos de desarrollo para satisfacer las expectativas laborales y profesionales de las diversas promociones de enfermeras ya formados como especialistas y de las sucesivas que se formen, para evitar que acaben trabajando como enfermeras generalistas ante la ausencia de plazas catalogadas como de especialistas”.

Del mismo modo, explican también que “la sociedad necesita enfermeras especialistas, pues su presencia es fundamental para garantizar la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria” y recuerdan que el desarrollo de las siete especialidades contempladas en el Real Decreto 450/2005 “es fundamental para cumplir con lo previsto en la Directiva europea 2013/55/UE de cualificaciones profesionales para la libre circulación”.

Además, el **Fórum Enfermero del Mediterráneo** ha reclamado al **Ministerio de Sanidad,**

Servicios Sociales e Igualdad y a las comunidades autónomas que aceleren los plazos para la creación de las categorías laborales y la dotación de las mencionadas plazas, sobre todo, en aquellas especialidades que ya han realizado la prueba de evaluación de la competencia como son Enfermería de Salud Mental, del Trabajo y Geriátrica.

Además, ha instado al **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** a convocar de forma urgente las pruebas de evaluación de la competencia pendientes de las Especialidades de Familiar y Comunitaria y Pediatría, al tiempo que recuerdan la paralización total del desarrollo de la Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica.